



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

(Comienza la sesión a las once horas y siete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Bueno, buenos días, señorías, miembros del Gobierno. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria del 26 de abril de 2021.

Se abre la sesión.

Antes de pasar ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informar a la cámara de la retirada de la pregunta número 464. Y ahora por la mañana se ha registrado el aplazamiento de la pregunta 479, correspondientes la 479 porque iba a responder la consejera de Educación y, como todos sabéis, está en cuarentena por COVID, correspondientes a los puntos 19 y 25.

Ruego a la secretaria primera dé lectura al punto número 1 del orden del día.

**1.- Debate y votación de la moción N.º 10L/4200-0064, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0096, relativa a criterios para la utilización de los coches oficiales por parte de los miembros del Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4200-0064]**

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción números 64, subsiguiente a la interpelación número 96, relativa a criterios para la utilización de los coches oficiales por parte de los miembros del Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario Mixto, el Sr. Palacio. Durante un máximo de diez minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días señorías.

Les traemos hoy una moción derivada sobre la interpelación del último Pleno, relativa al uso de los coches oficiales. Pero lo que vamos a tener que determinar es una cuestión que yo entiendo tienen más alcance, que es: cuáles son los criterios de utilización de los recursos públicos al servicio de los ciudadanos. Porque en función del criterio que estemos utilizando, así será el uso de los coches y al revés, el uso de los coches lo que pondrá será de manifiesto cuál es el criterio que tenemos para la gestión de los recursos públicos.

Todos sabemos que igual que en la economía, en el sector... - ¿se puede cerrar la puerta, por favor? -....

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sí, sí señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: ... Todos sabemos que igual que en la economía, en el ámbito de la política tenemos que manejar recursos escasos para necesidades ilimitadas de los ciudadanos. En un mundo ideal tendríamos que ser capaces de resolver todas las necesidades que desde el ámbito público los ciudadanos requieren. Y en el mundo real carecemos de recursos suficientes para hacer eso.

Y Cantabria carece de recursos suficientes para atender todas las necesidades de los ciudadanos, a pesar de que hemos multiplicado por diez la deuda pública; es decir, ante la falta de los recursos directos obtenidos de las exacciones fiscales, hemos acudido a la deuda pública y hemos pasado en los últimos años de Gobierno Regionalista, desde 300 a 3.500 millones.

A pesar de eso, a pesar de un incremento desmesurado del gasto público y del endeudamiento, no somos capaces de atender la totalidad de las necesidades. Y vemos continuamente con muchas necesidades: consultorios, médicos de guardia... no se pueden atender porque no hay recursos suficientes. Es en este contexto en el que tenemos que examinar cuál es el uso que se hace de los recursos públicos.

Cuando hablamos de gasto público, el gasto público lo tenemos en dos direcciones, o se orienta a dos direcciones; aquel gasto que directamente va al servicio de los ciudadanos y aquel otro gasto que es el coste de la gestión de esos recursos y que, aunque no va directamente al uso de los ciudadanos, es necesario para la propia gestión. Es decir, el coste, la Comisión, el inevitable coste general que se deriva de la gestión de los recursos directos. Y que tenemos que asumir, porque sin él no podríamos facilitar los recursos directos.

Para que un médico atienda a un paciente, en el pueblo más lejano de Cantabria, necesitamos una estructura detrás de ese médico que le da servicio. Y este gasto es el que estamos analizando hoy. El gasto que tenemos en la gestión de los



recursos del parque móvil es un gasto que es necesario para facilitar el resto, pero que no genera beneficio directo al ciudadano. Desde esa perspectiva.

El otro día nos decía la consejera que en el momento que los consejeros toman posesión del cargo se les pone a disposición de ellos tres elementos: un móvil, una tablet y un coche con conductor.

Dejando al margen la consideración del elemento de este último apartado, que es el coche con conductor, la realidad es que creemos que los consejeros entienden que de la misma forma que a un ejecutivo de una empresa se le facilita un vehículo y tiene cierta libertad para uso del vehículo, el coche oficial tiene la misma categoría; es decir, que se le entrega como parte de su retribución, o como una suerte de retribución en especie.

Nosotros tenemos claro que eso no es así. Y lo que nos planteamos es cómo lo organizamos. Cuáles son los criterios que nos permiten dirimir esta cuestión.

Porque nadie pone ninguna cuestión al hecho de que el móvil pueda ser utilizado fuera de las jornadas de trabajo, o que la tablet pueda ser ocasionado fuera de las gestiones de trabajo. Y que se puedan recibir llamadas de amigos y de familiares o de personal del partido con el móvil que se facilita al consejero. Y nadie discute que esa tablet pueda ser utilizada para realizar servicios de Internet o para recibir correos electrónicos, ajenos a la propia y estricta actividad profesional. Porque se entiende que no genera un coste añadido y que es una prestación razonable.

¿Ocurre lo mismo con los coches? Nosotros planteamos el otro día tres preguntas muy básicas: ¿Se puede utilizar el coche oficial con conductor para ir a hacer la compra del consejero? ¿Se puede utilizar el coche oficial para llevar al consejero al gimnasio?

Hay quien puede pensar que sí. Hay quien puede pensar que, dado que el servicio político es un servicio de 24 horas diarias, la realización o la facilitación de cualquier labor privada permite al consejero aumentar el periodo de trabajo de lo público. Y entonces desde ese criterio podríamos entender que facilitarle la vida al consejero es una forma de permitir una mayor dedicación a lo público, y puede tener su punto. Tenemos que ver si es verdad, o no.

Y de la misma forma que ir a buscar al consejero por la mañana a su casa y traerle a su puesto de trabajo, pues es una forma de que el consejero empiece antes la jornada porque puede ir consultando documentos; llamadas, casi que podría hacer las mismas.

Tenemos que ver si pensamos que ese tipo de servicios son razonables. Si pensamos que sí, igual teníamos que plantear el ponerles servicio en casa; porque la eliminación de las tareas laborales del señor consejero... -perdón- las tareas familiares del señor consejero, le permitirían poder dedicarse durante ese tiempo al servicio público. ¿Dónde está el límite?

Cuando la consejera nos decía que había tres elementos que estaban a su disposición para el ejercicio de su puesto, yo me quedaba pensando que se quedaban cortos. Yo entiendo que al servicio del consejero está la totalidad de la consejería. Porque lo que tiene que hacer el consejero es utilizar la totalidad de los recursos disponibles por la consejería, para poder con ellos servir lo mejor posible a la ciudadanía. Ese es el planteamiento.

El planteamiento es: cuál es el límite y cuál es el objeto del uso de los recursos públicos. Y específicamente lo que tenemos que definir es: cuál es el límite y el uso del vehículo oficial y del conductor oficial.

Lo que VOX propone es que este Parlamento declare que el vehículo oficial y el conductor oficial puedan ser utilizados exclusivamente para trasladar al consejero o al miembro del Gobierno desde su puesto de trabajo hasta aquellos actos oficiales en los que debe intervenir. Y después volver a conducir a este servidor público a su puesto de trabajo de nuevo. Pero que no es utilizable para cualquier cuestión que tenga que ver con su vida privada; que no es utilizable para llevar y traer desde su domicilio al señor consejero; que no es utilizable para llevarle al gimnasio; que no es utilizable para llevarlo a hacer la compra; que no es utilizable para llevarle con sus niños al colegio. Que no es utilizable para hacer todas aquellas cuestiones que todos tenemos que desarrollar en nuestra vida privada pero que no tienen una relación directa con actos oficiales, que son a los que se debe circunscribir la actividad pública del consejero y el uso de conductor.

Bien, lo que les pedimos es que nos den su parecer. Le repito que no es una cuestión de demagogia, es una cuestión de criterio de asignación y de uso de los servicios públicos.

Miren, el que ustedes consideren, el que ustedes consideren que la cuestión es demagógica es porque dan por hecho que al que le dan un coche lo utiliza para todo. El que ustedes consideren que una cuestión de este tipo es demagógica es porque no les gustan los criterios generales de asignación. Porque ustedes consideran que en el momento que a uno se le nombra consejero, puede hacer lo que le dé la gana, con todo lo que le dé la gana y con todo lo que tiene a su disposición. Que puede organizar visitas fuera de horario a Cabárceno, que puede utilizar cualquier recurso público, que puede hacer lo que le dé la gana en cualquier momento con la administración de Cantabria.



Y la realidad es que no, y ese es el problema. La realidad es que tienen ustedes que entender que los recursos públicos son exclusivamente para uso público, exclusivamente. Y esa es la foto que tenemos que hacer.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo de Ciudadanos ha presentado una enmienda de sustitución. Y para su defensa tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Debatimos ahora sobre el uso que se hace por parte de los miembros del Gobierno de Cantabria de los coches oficiales, una cuestión que, como ya se señaló en el debate del otro día, se regula en el decreto 108/2008, de 30 octubre, por el que se regula el parque móvil de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Es cierto que, si uno consulta a este decreto se da cuenta de que apenas se hace referencia a los usos permitidos o no permitidos del coche del coche oficial, únicamente se dice en el artículo 21.5f, que no está permitido el manejo del vehículo por personas no autorizadas, ni utilizar el mismo para servicios no previstos o para uso particular, y eso es todo. No se hace más referencia a los usos del coche oficial en todo el decreto, y es cierto que esto es una regulación que puede ser mejorable, pero hablamos de un decreto que está en vigor desde el año 2008, es decir, un decreto que ha sido de aplicación tanto con Gobiernos del Partido Socialista, del Partido Regionalista y del Partido Popular, y nunca se modificó ni siquiera cuando fue consejero de Presidencia con el Partido Popular el hoy diputado nacional por VOX Emilio del Valle, aunque es cierto que este tipo de incongruencias en su partido ya no nos pueden sorprender, mismamente, su presidente, el Sr. Abascal, que vivió de las autonomías mientras estuvo en el Partido Popular, y ahora que está en VOX piden cerrarlas, es su práctica habitual. Les pasa a todos cuando estaban en el Partido Popular pensaban una cosa y cuando se pasan a VOX piensan la contraria.

Pero, como le digo, sí que compartimos la necesidad de un nuevo decreto más completo, más exhaustivo y adaptado a los nuevos tiempos, ya que, por ejemplo, el actual es de 2008, cuando ni se contemplaba como algo cercano la llegada del coche ecológico. Por ello hemos presentado una enmienda de sustitución que nos parece más apropiada que su propuesta de resolución. Es una enmienda de tres puntos.

En el primero solicitamos que en el plazo máximo de tres meses el Gobierno publique un nuevo decreto. Creemos que es un plazo más que asumible, ya que no es una regulación excesivamente compleja.

En el segundo punto solicitamos que en este nuevo decreto se incluya un catálogo exhaustivo de los posibles usos del coche oficial por parte de los miembros del Gobierno. Entendemos que esto es bueno para todos, ya que de esta forma quedará meridianamente claro que se puede y que no se puede hacer con el coche oficial. Es más, esta es la mejor medicina contra los discursos demagogos y populistas, una regulación exhaustiva y clara.

Y, por último, que los vehículos que se tengan que adquirir con posterioridad a la publicación del nuevo decreto sean ecológicos, como coches eléctricos, híbridos o bifuel. La administración lleva tiempo tratando de incentivar la compra de coches ecológicos y la renovación del parque automovilístico, y eso está bien y nos parece correcto, pero debe predicar con el ejemplo, y cuando haga falta sustituir un coche por lo que sea, por las circunstancias que sean, debe hacerlo por un coche sostenible con el medio ambiente.

Y, por supuesto, esto no es un catálogo cerrado de cuestiones que se deben incluir. Seguramente en el nuevo decreto hagan falta incluir otras muchas cosas que permitan adaptar la normativa a los tiempos actuales en los que la ciudadanía está mucho más concienciada con el medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, una gestión eficiente de los recursos o la transparencia.

Ahora bien, esta propuesta nos parece mucho más razonable y menos capciosa que la que ustedes proponen. De hecho, ustedes no tienen ninguna intención de mejorar la normativa. Solo buscan hacer ruido malintencionadamente, dar pábulo a bulos o, lo que es peor, crearlos y darles altavoz.

Miren, si ustedes tienen constancia de que algún consejero utiliza el coche oficial para irse de recados, lo demuestran y lo denuncian. Si ustedes tienen constancia de que algún consejero utiliza el coche oficial para ir al gimnasio, lo demuestran y lo denuncian, y si ustedes tienen constancia de que algún consejero utiliza el coche para algo que no es apropiado, lo demuestran y lo denuncian, pero mañana, están tardando. Lo que no se puede es estar permanentemente sembrando la duda, no demostrando nunca nada, tirando la piedra y escondiendo la mano, que es lo que hacen ustedes permanentemente. Se aprovechan de su posición para dar pábulo a algunos o, como les decía antes, lo que es peor para crearlos y darles altavoz. Flaco favor se hacen a ustedes mismos.



Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista interviene su portavoz, la Sra. Algorri.

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias, señor presidente. Señorías.

Miren, señores del Grupo Mixto, no cabe ninguna duda de que inmersos en la crisis sanitaria y financiera más seria y profunda de nuestra historia reciente, con miles de familias cántabras golpeadas por este maldito virus, a ustedes les preocupa de manera urgente, que los conductores de los consejeros, de los coches oficiales vayan o no a buscar a los consejeros a sus casas.

Es curioso, el partido acusado de gravísimas irregularidades en sus primarias, cuyos líderes han cobrado suculentos sueldos de chiringuitos montados por el Partido Popular en Madrid o que están para su firma en proyectos de arquitectura sin disponer de la acreditación profesional para ello, se atreven a pedir a los demás explicaciones sobre asuntos tan menores con la que está cayendo, cuando los consejeros, y no digamos por ejemplo, los de Sanidad o Servicios Sociales, están dedicando más horas de trabajo de las que el líder nacional de VOX ha dedicado a trabajar por los demás en toda su vida. Ustedes intentan convencer a la ciudadanía de que se malgasta su dinero con los coches oficiales.

Miren, propuesta tras propuesta. Moción tras moción demuestran ustedes que su única estrategia política es la demagogia y la mentira más descarada, acompañado todo ello de una falta de rigor asombrosa. En la interpelación que realizaron ustedes en el último pleno, la consejera nos explicó a todos que existe una normativa específica sobre el parque móvil y unas normas laborales de obligado cumplimiento para los conductores recogidas en el convenio colectivo.

Además, manifestó que todos los miembros del Gobierno deben firmar una declaración responsable en aras del buen gobierno, de la austeridad del gasto público y especialmente, el uso apropiado de los bienes y servicios de propiedad de la administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que los miembros de Gobierno tienen a su disposición, pero, claro, no hay peor sordo que el que no quiere oír.

Para intentar hacer un poco más de ruido político, presentan ahora una moción no dándose por enterado de las explicaciones de la señora consejera, una moción que en lugar de perseguir el impulso o mejora de la acción del Gobierno o que realice una sola propuesta inteligente para afrontar la grave crisis de la pandemia, solo pretende hacer ruido con la esperanza de que se ponga en duda al menos un poco la credibilidad del Gobierno.

Miren, el decreto 108/2008, de 30 de octubre, por el que se regula el Parque Móvil de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, tiene como objeto establecer el régimen aplicable al conjunto de vehículos que integran el parque móvil en cuanto a su uso, administración, conservación y defensa. Léanse el artículo 4, puntos 1 y 2 y el artículo 3 de obligaciones genéricas de las unidades administrativas responsables de los vehículos. Y si le interesa de verdad el asunto también el artículo 21.5f, que dispone que no se permite el manejo del vehículo por personas no autorizadas, ni utilizar el mismo para servicios no previstos o para uso particular.

Sr. Palacio, por supuesto que se hace un uso adecuado de los bienes por parte de los miembros del Gobierno y, en todo caso, ellos se responsabilizan mediante sus declaraciones responsables y su propia autorización, y si usted conoce algún caso real que no sea inventado o malinterpretado en su retorcida imaginación, denúncielo, y no lance sospechas infundadas y generales.

Cualquier persona normal sabe que si los consejeros de este Gobierno no dispusieran del servicio de vehículo oficial difícilmente podrían llevar a cabo su trabajo diario y cumplir con su agenda. Por cierto, vehículos de entre los más austeros del mercado.

Miren, creo que flaco favor hace a la política cántabra, como mucho se logra un titular de periódico para alimentar a sus seguidores, pero se daña seriamente a las instituciones. En lo que aquí respecta, rechazamos esta moción. Muchas gracias

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Algorri.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señorías.

Qué pereza, qué pereza dan determinados discursos, determinadas apreciaciones y sobre todo la utilización de la demagogia para tener aquí un minuto de gloria. Cuánto daño hace a la política, a esta actividad tan digna, que todos los que estamos aquí tendríamos que sentirnos orgullosos de serlo porque tenemos el honor de ser los únicos 35 cántabros que



durante cuatro años somos los que representamos a los ciudadanos que están ahí fuera, que nos necesitan, que nos están diciendo día a día que trabajemos por ellos, que les ayudemos, que tienen un proyecto de vida y que quieren vivirla en Cantabria.

Pero algunos prefieren hablar de estas cosas, seguir mirándose el ombligo; acusar veladamente sin pruebas, sin datos y sin hechos contundentes, porque si usted sabe y conoce de cualquier miembro de este Gobierno o de cualquier trabajador público o de cualquier director que está utilizando el coche oficial, cualquier vehículo del parque móvil del Gobierno o de cualquier empresa pública para realizar actividades particulares, denúncielo, dígallo, denúncielo y aquí tendrá el apoyo del Partido Popular para eliminar conductas deplorables del ámbito público, pero de la utilización del coche oficial o de cualquier otra actividad, da igual la que sea, denúncielo, y tendrán nuestro apoyo, pero demagogias y pasadas de freno ya las hemos vivido en esta comunidad autónoma. Que sepa que usted no es el único ni que es el primero, porque hemos vivido y hemos sentido cómo se ha intentado denigrar la política.

Mire, yo sentía vergüenza ajena y la sigo sintiendo cuando me acuerdo de ello, cuando el presidente de la comunidad autónoma sacaba pecho porque decía que se iban taxi a Madrid y que lo hacía porque los conductores del Gobierno de Cantabria se perdían en la M30. Yo sentiría vergüenza ¿sabe por qué? Porque, además, de denigrar a la política el máximo representante de la comunidad autónoma y del Estado en esta comunidad autónoma ponía, dejaba, denigraba, su puesto de trabajo y su actividad durante esos años para tener un minuto de gloria. Eso es lo que hacía el presidente de Cantabria y daba ruedas de prensa vanagloriándose de que él venía en su coche particular hasta el centro de trabajo y luego se iban en el coche oficial cuando sus compañeros del Consejo de Gobierno algunos de ellos les iban a buscar a casa.

¿Y quién es el malo? ¿quién es el malo? ¿El que se da golpes, el que dice una cosa, pero luego hace otra porque se iba a Madrid en el avión y decía que llegaba a la Moncloa en taxi, pero en las puertas de la T-4 estaba esperando el coche oficial, y eso lo sabemos todo en estas comunidades? Pero sigan ustedes haciendo daño a la política, sigan denigrando esta labor tan digna, importante y apasionante que tenemos todos, sigan mirándose el ombligo cuando hay gente tantas personas fuera que están esperando lo mejor de nosotros y que les solucionemos los grandes problemas que tienen, y nosotros aquí hablando de si cuando un consejero a las 11 de la noche llega de Madrid después de estar 9 horas fuera de su tierra, trabajando por esta tierra trabajando, porque cuando va Madrid trabaja, si cuando vuelvan a las 11 o a las 12 de la noche el coche tiene que dejar en su puesto de trabajo o a la puerta de casa, porque es de lo que estamos hablando aquí.

Y me niego, señorías, me niego a entrar este debate, me niego a hacer de los conductores chivos expiatorios y chivatos compulsivos de si el alto cargo cuando vino a casa a cenar o a comer paró en un supermercado a comprar una barra de pan. Me niego, Sr. Palacio, porque cuál es el puesto de trabajo cuando un consejero, cuando el Sr. Zuloaga los fines de semana va a representarnos a todos, a un pueblo de esta tierra por un acto oficial ¿dónde está el puesto de trabajo un domingo, a las 8 de la mañana, en su casa o en el edificio de Peñaherrosa o en General Dávila 87 que están cerrados los fines de semana? ¿Cuál es su puesto de trabajo para que le vaya a buscar el coche oficial? Miren, me parece todo absurdo.

Yo les pido como decía el presidente, uno de los mejores que ha tenido yo creo que el mejor para mí el mejor de este país que hay que utilizar el sentido común, que es el común de los sentidos; hay que utilizar la racionalidad, porque ya las normas nos están diciendo que los vehículos oficiales que son bienes demaniales, que son bienes al servicio público, tienen que estar utilizados al servicio público y no para cosas particulares, como que hay que utilizar la racionalidad y el sentido común para entender y saber que lo más normal y lo que todos esperamos aunque el reglamento del Parlamento no lo diga así detalladamente, es que cuando uno participa en un debate en este Parlamento en un punto del orden del día se quede sentado en su escaño hasta que finalice ese debate; no lo dice el Reglamento, pero ese es el sentido común y la racionalidad y no que cuando termines de intervenir te vayas por la apuesta. Ese es el sentido que tenemos que darle.

Termino, señor presidente. Ni todo lo ancho para unos métodos, lo estrecho para todos, la racionalidad y el sentido común, ahí está la virtud y sí le pido, pido a usted y a cualquier miembro del Gobierno que, si tienen conocimiento de cualquier abuso, que se denuncie, que se sancione, que se prohíba que no se permita que ellos, que son miembros del Gobierno, lo denuncien y lo controlen porque es su obligación, porque lo dicen las normas, las que tenemos ya, las que ahora mismo están aprobadas. Pero ni un miembro de este Gobierno ni a ningún director general ni a ningún directivo en ninguna empresa pública.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe ir terminando señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino señor presidente.

A ninguno de ellos, pero señorías venga vamos a ponernos a trabajar por y para Cantabria, que es lo que es lo que los ciudadanos que están ahí fuera es lo que quieren que hagamos, lo que vengamos con este tipo de debates.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sra. Urrutia.



Por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente. Buenos días señorías.

Antes de entrar al tema cuestión de la de la moción presentada pereza, Sra. Urrutia no, pereza al cuadrado, porque bajar aquí a combatir la demagogia con más demagogia, decir al ponente de la moción que demuestran los hechos y usted acusar al presidente del Gobierno de Cantabria de que vamos a buscar los coches oficiales en Madrid, del taxi..., pues mire, el taxi se mueve por Madrid con mucha más facilidad y no es ninguna deshonra viajar en avión o en tren y luego se mueve como con el taxi. Pero, es más, es ejemplo de la utilización del coche oficial, porque todos sabemos que vehículo tiene incluso muchos ciudadanos de Santander y de toda Cantabria porque acude a muchos sitios con su vehículo personal, como todos los días.

Bueno, la regulación del parque móvil de la Administración del Gobierno de la comunidad autónoma está regulada y ha quedado meridianamente clara cuál es la regulación, porque así lo hizo la Consejera de Presidencia, Justicia e Interior, y Acción Exterior la pasada semana. Hay un Real Decreto, el 108/ 2008, que a lo largo de 8 capítulos regula cuestiones tales como las categorías de los vehículos en atención a su destino, la determinación del régimen de afección, el inventario de vehículos, cómo se procede a su compra y a su enajenación, ya sea onerosa o sea cesión gratuita.

También el convenio octavo del convenio del personal laboral del Gobierno de Cantabria regula cuáles son todo lo referente a los conductores, esa es la realidad y no otra, pero claro, al portavoz del Grupo Mixto les sienta como un guante aquella frase que dice que la realidad no les estropee un buen titular, que es lo que buscaba hoy, quedarse solo y pues hacer demagogia decía la consejera de prensa rosa bueno, del más puro estilo amarillo de los tabloides británicos.

El objeto de esta moción no es otro que arremeter contra el Gobierno y contra los partidos que lo sustentan, acusando una vez más -esto es ya habitual en el Grupo Mixto- de chiringuitos y privilegios arcaicos, ahora ya habla de criterios la semana pasada hablaba de privilegios arcaicos. Pues miren, nada más lejos de la realidad, para nosotros, para los regionalistas, no hablamos de privilegios arcaicos. Hablamos de medios que se ponen a disposición de los miembros del Gobierno, no de Cantabria de los Gobiernos regionales, de los Gobiernos del Gobierno nacional, incluso de algunas ciudades importantes, o ayuntamientos y municipios importantes, que también tienen coches oficiales, como es, por ejemplo, aquí mismo en nuestra capital, Santander tiene un vehículo oficial su alcaldesa y tiene también pues para desplazarse por todas sus obligaciones.

Pero es más esos medios, instrumentos que están a disposición de los miembros del Gobierno también está una disposición de estos diputados, nosotros también tenemos medios personales y materiales, incluso los que están en la oposición, también. Fíjense ustedes qué medios personales para un grupo que solo tiene 2 diputados tienen más asesores, periodista, maquillador no sé, pero tiene más en proporción que un consejero que solo designa un jefe de gabinete, porque el fotógrafo y prensa es personal del Gobierno. Con lo cual ¿eso está mal? No, está regulado ¿es un privilegio arcaico? Renuncien a él. Lo mismo que la plaza de aparcamiento, las dietas que cobramos para la labor de desempeñar nuestra labor como diputados, que pueden ser por locomoción, por comida, por trasladarnos a estar con un colectivo; regulados todos, porque si viniesen aquí como esa propuesta de regularlo todo; pero claro, consejos vendo que para mí no tengo.

Pero, es más, vamos a Madrid, sus diputados nacionales y sus senadores, uno en concreto, utilizan los vehículos oficiales, y si no cobran las dietas, algunos tienen el vehículo oficial asignado en exclusiva, y otros, como son los suyos, los tienen a su disposición o cobran dietas para moverse por Madrid con taxi. Si aplicamos su lógica, repito su lógica, porque para nosotros no es un privilegio, es un instrumento de trabajo, que se materializa o bien en medios personales, o bien en medios materiales.

Pero bueno, al final, y algo apuntaba ya la Sra. Urrutia, que al final va a ser cierto eso de que los pueblos opuestos atraen, porque los que hemos estado en la anterior legislatura ya tuvimos aquí un grupo radicalmente a la izquierda que nos traía este tipo de iniciativas. Nos llamaban casta venían a romper los pilares de la política nacional, de los partidos tradicionales Pues bueno, miren dónde han estado y ustedes vienen a traer lo mismo. Al final, como dice el refranero español, que es muy sabio, el mismo perro con distinto collar.

Como ya les dije en el debate de la Ley de Medidas fiscales administrativas el pasado mes de diciembre, les gusta y se mueven muy bien el fango, pero como les dijo la consejera de la semana pasada, muchos grupos de esta cámara, todos los grupos de esta cámara no vamos a entrar a su fango. Ha quedado claro la postura de los portavoces que me han precedido en el uso de la de la palabra.

Y lo que les han dicho todos. Si tienen pruebas, si tienen de algún uso irracional, incluso de su propia casa, miren a su propia casa, denúncienlo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Díaz.



Turno para el Grupo Parlamentario Mixto, para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada.

EL SR. PALACIO RUIZ: Hemos propuesto al grupo Ciudadanos una enmienda transaccional, porque, efectivamente, había alguna cuestión de su de su propuesta, que era, que era razonable tendente a la regulación de aquellos supuestos en los que se podía permitir el uso.

El resto de las propuestas no tenían relación. El criterio de compra de los vehículos no tenía relación con la cuestión que estábamos debatiendo que los criterios de uso y no de compra y, por tanto, no la aceptábamos, y es por eso por lo que hemos propuesto transaccional, que tampoco ha sido aceptada por Ciudadanos y que, por tanto, se queda como está.

En el inicio del discurso del método, Descartes hablaba del sentido común. Sí, decía que el sentido común era la cosa mejor repartida del mundo, porque no conocía a nadie que no considerase estar suficientemente dotado de él.

Lo curioso es que en este caso lo que se planteaba el otro día, en la interpelación, eran cuáles eran los criterios de uso. Y se planteaba cuáles eran los criterios de uso en tres situaciones hipotéticas. Y eran hipotéticas: traslado del domicilio, gimnasio o supermercado. Tres veces repetí las tres preguntas a la consejera: ¿cuál es el criterio del Gobierno en esos tres supuestos? Y no contestó, se limitó a hablarme del convenio de los conductores de vehículos, cuando aquí de lo que hablamos no es del uso o el abuso por parte del del conductor del vehículo, sino del consejero.

El artículo que usted cita, que cita el PSOE, relativo al uso privado del vehículo, se refiere específicamente a las obligaciones del conductor, no es aplicable al consejero.

Con la regulación actual, con la regulación actual, no hay ningún elemento en el decreto existente que impida estas actuaciones, por las que yo preguntaba como criterio. Ninguno. Ninguno. Hay una declaración genérica, pero no hay ninguna previsión objetiva de si se puede hacer o no se puede hacer, y por eso se pregunta cuáles son los criterios.

Y la sorpresa es que lo critican por demagogo. Y que dicen que sí conocemos esos casos los denunciemos; ¿denunciarlos quiere decir que no son permisibles? Ustedes los tres que consideran que sí conocemos algún caso de esos tenemos que denunciarlo, consideran que el criterio razonable es que eso no se puede hacer, porque la ley no lo dice. La ley, el decreto que estamos discutiendo nos dice que no se puede hacer.

Yo pregunto si se puede hacer y ustedes me responden que no se puede hacer, pero que es demagogo preguntarlo, porque si hay algún caso, lo debo denunciar.

Luego la situación en la que estamos es: todos los grupos de la cámara, menos VOX, declaran que no se puede hacer. Vox pregunta cuál es el criterio y se le tilda de demagogo.

No, la seguridad jurídica nunca es demagogia. La seguridad jurídica, saber exactamente qué es lo que se puede hacer y lo que no, y luego aplicarse la ley. Acepto que ustedes entiendan que es que es irregular.

Miren, hoy la agenda del Gobierno de Cantabria tiene una cita del vicepresidente a las 10 de la mañana, una cita del consejero de Industria a las 10 de la mañana, y no hay más para ningún miembro del Gobierno. Hoy como ejemplo. Eso quiere decir que todo el parque móvil asignado a los al Gobierno de Cantabria está inmovilizado. Eso en la práctica quiere decir que la gestión de los recursos que tiene el Gobierno está inactiva, que estamos destinando recursos a la posibilidad de necesidad de uso... (murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, por favor, respeten el turno del interviniente.

EL SR. PALACIO RUIZ: Mire, la diferencia con las ambulancias es que la mayor parte de los pueblos de Cantabria si tienen un ataque al corazón cualquier ciudadano tarda cuatro horas en llegar a Valdecilla; dos horas tarda el ciudadano en llegar a San Roque de Riomiera hace un mes, exactamente hace un mes, al finalizar el partido Barça Madrid, un ciudadano ha tardado una hora y media en recibir la llegada de la ambulancia y dos horas en llegar a Valdecilla. Esa es la diferencia entre una ambulancia que está parada y un coche público que está, conforme a sus criterios...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que terminar, señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: ...el 80 por 100 del tiempo parado.

y la pregunta de VOX no es si es correcto o no que esté parado, que legalmente es correcto que esté parado. Y legalmente No hay ningún impedimento en recoger al consejero en su casa. La pregunta es si ustedes consideran que ese criterio es razonable o no.



y en vez de decir: no, consideramos que es razonable; no, consideramos que no lo es; lo que hacen es denunciar al mensajero.

Seguiremos denunciando cualquier error, cualquier disfunción en el servicio público a los ciudadanos, porque para eso es para lo que los ciudadanos nos votan, para que intentemos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor diputado, tiene que terminar.

EL SR. PALACIO RUIZ: ...mejorar el servicio que les damos y no para ser complacientes con los vicios de los demás.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Palacio.